



ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
13	6:30	am	9:15	am	22	11	2021	X	
		pm		pm					

Lugar: Servitá Salón 202

Proceso: Fortalecimiento Instancia de Participación Conformación Consejo Local de Barras Usaquéen


Convoca: IDPAC- Secretaría Técnica

Cargo: Referente de participación en el fútbol Gerencia de Juventud IDPAC

Objetivo de la reunión: Participación, Articulación con SDIS, Alcaldía.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Roger Camero	San Cristóbal Norte Blue Rain	Roger Camero
Andrés Cipagauta	San Cristóbal Norte Blue Rain	Andrés Cipagauta
Jeisson Fernández	Primera División LDS	Jeisson Fernández
Jhon Buitrago	Primera División LDS	Jhon Buitrago
Julián Andrés Briñez Montoya	Referente del Proceso de Participación y convivencia en el fútbol del IDPAC en la localidad de Usaquéen	Julián Andrés Briñez Montoya
Julieth Rincón	Ciudadana	Julieth Rincón
Diego Mariño	Articulador Territorial IDPAC localidad de Usaquéen	Diego Mariño
Francisco Esguerra	La Banda Kilombo Norte Comandos Azules	Francisco Esguerra
Juan David Marín	La Banda Kilombo Norte Comandos Azules	Juan David Marín
Nicolas Lugo	Zona Nor77e Disturbio Rojo	Nicolas Lugo
Nicolas León	Zona Nor77e Disturbio Rojo	Nicolas León
John Jairo Garzón	Sub Dirección Para la Juventud SDIS	John Jairo Garzón

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 8 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Ana Catalina Suarez	Coordinadora General de Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud SDIS	Ana Catalina Suarez			
Alejandra Duran	Enlace Técnico de Juventud SDIS	Alejandra Duran			
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Parceros 2. Organización instalación Consejo local de Barras Usaquén 3. Presupuestos Participativos 4. IDPAC 5. Cierre 	Julián Andrés Briñez Montoya				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Conformación y Fortalecimiento Instancia de Participación Consejo local de Barras Usaquén				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: Servitá				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am pm
	20	1	2022	4: 00	

7. Desarrollo de la reunión:
<p>El día 22 de diciembre de 2021 se da Inicio a la reunión de la mesa de Barras que está en proceso de conformación a Consejo Local de Usaquén, con las entidades que acompañan reunión Secretaría de Integración Social, IDPAC y Ciudadanía con el objetivo de continuar con la Agenda definir estrategias para la inclusión de jóvenes en la estrategia de 1. PARCEROS, se presentó inconformidades por parte de la mesa de barras con el señor alcalde de Usaquén sin embargo se aclara que la alcaldía local no se encargaba de los filtros para la selección de las personas en la estrategia de Parceros, y desde de la alcaldía local se logró la gestión de articular el proceso y acompañamiento directamente con Secretaría de Integración Social el contacto con las personas que manejan las Información</p> <p>*Secretaría de Integración Social Ana Catalina Suarez Coordinadora General de Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, Alejandra Duran Enlace Técnico de Juventud, John Garzón Sub Dirección Para la Juventud</p> <p>*Se da un contexto de lo que trata el servicio y representa el marco del programa de Parceros Cuidando por Bogotá entender la información general antes de revisar en detalle Jóvenes que se hayan pre inscrito al programa y el estado actual de los jóvenes en el proceso.</p> <p>*Desde la SDIS en un marco de servicios que inicio el año 2020 desde la subdirección e juventud se consolido el servicio social para la seguridad económica para la juventud en un servicio social formulado el 2020 y aprobado el 2021, e servicio tiene el objeto de reducir el riesgo social de jóvenes altamente vulnerables, jóvenes entre los 18 y 28 años y 6 meses criterios para focalizar a los jóvenes, se desarrolla ruta pedagógica lo jóvenes que entrar al servicio es la ruta pedagógica para la inclusión social, es la única modalidad de atención al servicio e implica la permanencia del joven durante 6 meses en el proceso. Hay un componente pedagógico en formar a los jóvenes como agentes comunitarios de prevención, Prevención de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas problemáticas, prevención de maternidad y paternidad temprana , prevención en salud mental, orientación socio ocupacional y el</p>



ACTA DE REUNIÓN

acompañamiento pedagógico en identificar intereses y necesidades de los jóvenes, componentes práctico en el que los jóvenes desarrollan actividades aprendidas en el componente pedagógico actividades de ciudad. Se aclara que SDIS no tiene la misionalidad de garantizar empleo y educación, se podría revisar esas oportunidades en secretaría de desarrollo económico, secretaría de educación, sin embargo, SDIS maneja la información y dar a conocer información que hay en el Distrito.

*Con la estrategia Parceros, se inició con una coorte pequeña es iniciativa de la alcaldía mayor de bogota, proponiendo la articulación con 8 fondos de desarrolló local y la secretaría de integración social con el objeto de atender 5167 jóvenes en el distrito, se inscribe el convenio en Junio con las 8 alcaldías locales entre estas la alcaldía local de Usaquén y la implementación en el mes de julio y se inicia la vinculación de jóvenes a “Parceros Creando por Bogotá” representa la alianza entre SDIS y alcaldías locales, lo que se hace es vincular a esos jóvenes a la Seguridad Económica Para la Juventud de Integración.

*En Usaquén se ha desarrollado 4 ejes principales, embellecimiento de espacio público, presupuestos participativos, actividades culturales y la articulación desarrollada con alcaldía local y SDIS, 12 horas semanales, 3 días a la semana o 2 días según lo acordado con los jóvenes y que cada joven realice actividades por 4 meses y medio, se desarrolla acompañamiento en ofertas de empleo y emprendimiento.

*La primera 1era Cohorte de Parceros arranca el 9 de agosto se vincula y va el 5 mes del programa, La segunda Cohorte arranó el 26 de octubre y está en el segundo mes de permanencia, y la tercera cohorte arranco el 9 de diciembre de 2021 y se cierra la oferta de parceros por que se cumplió con la meta total del presupuesto distrital de aproximadamente veintidós mil millones de pesos para el año.

*Transferencia condicionada que implica que el joven o la joven que ingresa a la ruta realiza sus actividades condicionadas y ligadas a los componentes, después de verificación del equipo de alcaldías y la SDIS sub dirección para la Juventud, recibe una transferencia monetaria de 500.000. Mil pesos durante seis meses, se aclara que esta transferencia se realiza para el joven que cumple con el puntaje, se aclara que el incentivo económico no es un subsidio, es un incentivo condicionado.

*Existe un instrumento que sirve para caracterizar a los jóvenes Instructivo de Caracterización Reto, se desarrolla preguntas para tener una radiografía general de joven, edad, a que se dedica, con cuantas personas vive, condición de salud, víctima de conflicto, enfoqué diferencial y de generó.

*Índice de Vulnerabilidad Juvenil, los jóvenes son lo que tiene la tasa de desempleo mayor y si es mujer peor, teniendo en cuenta eso los recurso no alcanzan para todos los jóvenes y los recursos son limitados y esos recursos son dirigidos a personas que más lo necesitan quienes son: mujeres, jóvenes con hijos, cazadas características de los jóvenes más vulnerables hoy en día al igual que los hombres tenemos vulnerabilidad por el caso de suicidios , violencia de género y machismo de forma diferente por tal motivo no se excluyen a los hombres, mujeres cuidadoras y hombres cuidadores, Sisbén y su puntaje, los caso particulares no representan la generalidad del servicio.

*El servicio de la SDIS es más que un programa y responde a criterios de priorización en focalizar jóvenes entre 18 y 28 años y el universo que se abre, instrumento de caracterización como se llega a los jóvenes por medio de redes sociales, distrito joven, alcaldía local, instrumento de caracterización para que cualquier joven se pueda inscribir al servicio y estrategia RETO para garantizar otros servicios y la vinculación con otras entidades del Distrito jóvenes desde los 14 a los 28 años.



*Propuesta de Jóvenes Retos en las 20 localidades 10000 jóvenes y aproximadamente hay un cupo de 500 aproximadamente para la localidad de Usaquéen.

*se realiza el ejercicio y el estado de inscripción se realiza la búsqueda del número de cedula de un integrante del consejo local de barras con No 1020800242 y aparece que debería estar en servicio paso el nivel J y se realizó la comunicación por medio de llamada el 22 de septiembre alas 10:34 y lo llamo la profesional Silvia López y la persona no contesto, se le puede hacer contacto por correo electrónico, mensaje de texto y se le debería asignar una entrevista que es el último filtro, es necesario que entiendan que hay 60000 personas caracterizadas.

*Garantizar que los jóvenes de barras se inscriban al proceso es el enfoque diferencial que se va desarrollar y garantizar la prioridad y el acceso a las convocatorias.

*Se acordó con Alcaldía local realizar una jornada de inscripción masiva especial para las organizaciones que están participando en la mesa de barras futboleras en la localidad de Usaquéen.

*15 de enero próxima vinculación a Jóvenes Reto: aproximadamente 500 cupos, la inscripción en la página web y aplicación de **Distrito Joven**. IDIPROM va operar el programa y se buscan alianzas con instituciones del Distrito, entrevistas 20,21,22 de enero.

Mesa Local de Barra Usaquéen

*No se ven los números de beneficiados en las organizaciones de barras futboleras y es duro que lo jóvenes integrantes de las organizaciones no salga seleccionados y los liderazgos son cuestionados y se siente que no hay procesos

*40 inscritos, por parte de las organizaciones que participan en la mesa local de barras y a ninguno han llamado.

*No hubo enlace información y articulación con la SDIS con alcaldía y secretaría Técnica.

*Ninguno de los chicos está trabajando.

*No hay empatía con las organizaciones de barras futboleras y no saben por lo que pasa cada integrante de las organizaciones.

*Han pasado tres Cohortes y no han sido llamadas las personas.

*Para la Cohorte de febrero se puede desarrollar un enfoque diferencial y tener en cuenta la definición que es desde la secretaría distrital de gobierno que es cuándo se trabaja en estos espacios como de mesas y consejo locales de barras entiéndase al método de análisis actuación y evaluación que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población para brindar una atención integral protección y garantía de derechos que cualifiquen la respuesta institucional y comunitaria teniendo en cuenta el enfoque diferencial para la cohorte de febrero queremos que haya esa capacidad y el enfoque diferencial para las barras futboleras.

*La oferta con IDIPROM es para jóvenes mucho más vulnerables.

*Se aclara que el alcalde local invitó a la SDIS para poder realizar acompañamiento al proceso.



Ciudadana

*Mayor empatía hacia las organizaciones.

*Desinformación por parte de la delegada de Goles en Paz, y goles en paz no administra el servicio de Reto y Parceros.

*¿realmente las 40 personas se inscribieron? Se entiende que hay conocimiento 21 personas inscritas en la primera cohorte.

*En presupuestos participativos las tres propuestas inscritas no tuvieron la votación requerida, solo paso la que se desarrolló con concertación con los jóvenes en la que participó Andrés Piragauta de la organización de San Cristóbal Norte Blue Rain por parte de la mesa y consejo local de barras.

*es necesario que participe un referente de barras futboleras en el CPL.

*La instalación del consejo local de barras debe ser en la tercera o cuarta semana de enero, hay que leer el acuerdo, quien va participar de cada organización, tiene que ser las personas que van a estar en el periodo.

*para la instalación del consejo local es necesaria una reunión formal y desarrollar un acta de instalación con los consejeros y firmar todos.

*los ediles no son parte solo pueden participar si el consejo los invita.

IDPAC

*A futuro realizar la comunicación por medio de la instancia.

*El Consejo es un espacio para concertar con las entidades.

*Compromiso por parte de los líderes de las organizaciones deben buscar y ubicar a los jóvenes que se inscribieron en las estrategias.

*Se aclara que, en Presupuestos Participativos, se fue claro que es un proceso de elección y que las propuestas que ganaban pasaban a priorización, y que no implica que el hacer la propuesta no se da el contrato de ejecución, hay formas de ver presupuestos participativos y puede haber críticas hacia la metodología y por mejorar que las propuestas no sean individuales, sino que las propuestas deben surgir de procesos organizativos y son cosas por mejorar. Hay cosas buenas hubo participación y revisar en las propuestas que fueron seleccionadas y en cual se puede participar el consejo local de barras con sus organizaciones.

*En Usaquén existen más de 40 instancias de participación formales al igual existen instancias no formales, esto está anclado al sistema distrital de participación que no lo tiene ninguna otra ciudad de Colombia con ese nivel de estructuración y elaboración, obliga que exista una entidad como el IDPAC y que haya referentes en esta instancia formal que es el Consejo Local de Barras Futboleras de Usaquén, se acompaña a instancias formales y no formales y es necesario fortalecer esos espacios y garantizar la participación, hay realidades de las instancias de participación en Usaquén existen instancias que se formaron hace más de 10 años, una instancia formal garantiza el derecho y el éxito a la participación y eso es depende, en una instancia formal obliga a que las instituciones deban estar participando y presentes en el espacio, las instancias formales hay personas que se comprometen y no vuelven a la instancia y la instancias se apaga y lo elegidos no se mueven y es difícil activar las instancias, hay que esperar un tiempo para volver elegir consejeros. La secretaría técnica puede invitar a otras entidades y las obliga a asistir al espacio.

*Como IDPAC tenemos dos tareas fundamentales 1. Fortalecer las instancias 2. Garantizar la promoción de la participación

*En el fortalecimiento de instancias es necesario que el gestor o la gestora de instancias, caracterice la instancia y que la instancia pueda postularse a las convocatorias del IDPAC, Alcaldía Local y convenios con la OEI como sucede en otras localidades.



ACTA DE REUNIÓN

*Componente de formación de Escuela de participación Entre mejores conocimientos haya, la calidad de participación es mejor, entre mejor este cualificada son instancias que mayor logra acciones.

*Promoción de la participación que son eventos con tiempo de planeación Gestión con otras entidades.

*Las instancias que mayor inciden es cuando hay y logran vincularse en instancias de carácter local un ejemplo que alguno del consejo participe en el CPL.

***Plan de Acción:** es necesario que no se gaste un año para formularlo, un plan basado en estrategias y centrado en estrategias que funciona y sacar adelante esas estrategias, un ejemplo con el delegado de alcaldía realizar el plan de acción y revisar como aterrizar Presupuestos participativos a ese plan. Conocer que oferta hay para saber a qué apuntarle, las sesiones del consejo comienzan a tener forma, definir líneas a trabajar y entidades con las que se trabajaría.





Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Compromiso:

*Cruzar la información la base de datos y listado que ya ha sido presentada y renovarla con Julieth Rincón sin la necesidad de reunión.



ACTA DE REUNIÓN

*Por parte de SDIS dos días, el día 5 y 6 de enero en el horario de 4 a 7 pm realizar la caracterización e inscripción en la estrategia de parceros por Bogotá de los jóvenes nuevos de la localidad de Usaquén que pertenecen a las organizaciones de barras futboleras, lugar Servita.

*Garantizar el espacio y unidad operativa.

*20 de enero reunión a las 6:00 pm Informe parcial, e informe completo en la segunda semana de febrero resultado del Filtro de la caracterización para los nuevos información consolidada.

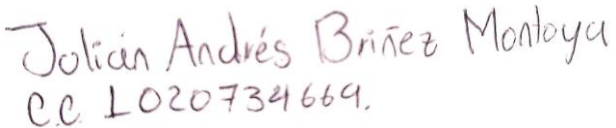
*Concertar espacio con la referente de Instancias de participación para caracterizar la instancia en el año 2022 en las primeras reuniones del año.

*Citar a la presidenta del CPL en la próxima reunión del 20 de enero aproximadamente.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Julián Andrés Briñez Montoya		Nombre	
Cargo o No. de Contrato 615-2021		Cargo o No. de Contrato	
Firma		Firma	
 C.C. 1020734669.		<hr/>	

